



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7543970 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7543970 DEL 2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir formación en los diversos programas de integración con la media y así cumplir las metas establecidas para el centro de comercio y servicios en la vigencia 2025 de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la dirección general del Sena.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/02/2025
FECHA DE INICIO	27/02/2025
PLAZO INICIAL	276 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Gloria Yazmin Giraldo Salgado
CC	65781640
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Transversal 1 No. 42-244, Ibagué – Tolima
VALOR INICIAL	\$,000
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	37525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$,000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$41.702.233,000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 41.088.965,00
SUPERVISOR	Edna Paola Osorio Muñoz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	John Fernando Usuga

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.	SI	Aplicó los procedimientos y formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA para el desarrollo de las actividades. IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima) Ficha 3167095 Grado Décimo IET simón Bolívar (Ibagué) Ficha grado Once 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello) ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña) fichas 2921709 -3167093



		Realizó el cumplimiento al Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05 utilizando los formatos: GOR-F-085 V02 Registro de asistencia. GOR-F-084 V02 Acta reunión. GPFI-F-134 V02 Planeación Pedagógica Proyecto Formativo. GFPI-F-135 V04. Guía de Aprendizaje GFPI-F-021 V03 Notificación novedades de ambiente. GFPI-F-147 V04 Formato de Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva. GFPI-F-023 V05 y V06 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva. Se evidencia en: GC_CC_RP_MES - 2025 plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Comprometerse a capacitarse en el idioma inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.	SI	Se encuentra certificada en los niveles I – II- III-IV-V Y VI con el centro de idiomas de la Universidad de Ibagué Se evidencia en: certificado de notas de cada nivel.



Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.	SI	Se encuentra certificada en las siguientes Normas de Competencias Laborales, que relaciono a continuación: 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO 220501106 configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos 220501001 mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico - NIVEL AVANZADO. 220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos. Se evidencia en: https://certificados.sena.edu.co
Apoyar e impulsar, la selección de estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	SI	Apoyó la selección de estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación en la realización de la planeación pedagógica del proyecto de formación grado Once No 2693519 Fichas: 2921754-2921755 y 2921756 Y grado Décimo No 3197358 Ficha: 3167208 del Diseño curricular No 233104 V2. Del programa de formación Técnico en Programación de Software de la siguiente forma: Estrategias de Enseñanza:



		-Activadores cognitivos. -Exposiciones. Estrategias de Aprendizaje: -Talleres -Informes Escritos -Guías de aprendizaje Estrategias de Evaluación: -El portafolio Virtual Aprendiz. -Rubricas. -Listas de Chequeo. -Formulación de preguntas con respuesta escrita y oral. La documentación correspondiente a los Proyectos Formativos Técnico en Programación de Software. Código Proyecto: 2693519, para las fichas, 2921708, 2921734, 2921709 y, Código Proyecto 3197358 para la ficha 3167095 Y 3167093 reposan en la plataforma Sofia plus y la guías de aprendizaje implementadas se evidencia en: GC_CC_RP_MES - 2025 plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025 IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima) Ficha 3167095 Grado Décimo
--	--	---



		IET simón Bolívar (Ibagué) Ficha grado Once 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello) ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña) fichas 2921709 -3167093
Apoyar la selección y evaluación de ambientes de aprendizaje asignados por las instituciones de educación, con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.		Verificó los ambientes de aprendizaje de las instituciones asignadas, con el fin de garantizar el desarrollo de la formación en los meses de Febrero y Octubre del 2025 GFPI-F-021-V03 Formato de reporte de ambientes de aprendizaje IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima) IET simón Bolívar (Ibagué) IE Marco fidel Suarez (Coello) IET General Roberto Leyva (Saldaña) Aspectos verificados: • Correcta iluminación. • Cantidad de equipos de cómputo por aprendiz. • Acceso a internet • Software requerido para la sesión. • Condiciones ambientales. • Riesgos eléctricos. • Riesgos químicos GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 Plataforma Secop II
Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación,		Orientó formación profesional integral en modalidad presencial para el Técnico en programación de software No 233104 V2, del programa AMT.



metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.		Fichas grado 11: IET simón Bolívar (Ibagué)- ficha 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello)-ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 2921709 Fichas grado 10: IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima)-ficha 3167095 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 3167093 Tuvo en cuenta los procedimientos y formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA para el desarrollo de las actividades utilizando los formatos: • GOR-F-084_Formato_de_Acta_V02 GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V02 Se evidencia en: GC_CC_RP_MES - 2025 plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
---	--	---



Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	SI	Envío la Programación correspondiente a los meses de Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre y Diciembre del año 2025 con las actividades de enseñanza - aprendizaje y evaluación de acuerdo con el calendario Institucional del centro de Comercio y Servicios SENA Tolima, módulos de formación y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones para las Fichas:3167095-2921708-2921734-2921709-3167093 Se evidencia en Plataforma Sena Sofia: Diagrama horario del instructor – Informe de tiempo apoyo a la formación.
Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	SI	Reportó mensualmente de Febrero a Diciembre /2025 toda la documentación que se requiere para la cuenta de cobro y seguimiento a su contrato de servicios. • Archivo con el Reporte de Novedades Actas mensuales por ficha/IE Tiempos Reporte de Tiempos de Apoyo a la Formación – Sofia Plus • Archivo GF_CC_RP_MES – 2025 Planillas generadas por el SISTEMA CONTRATISTAS. Soporte de pago Seguridad social correspondiente. • Archivo GC_CC_RP_MES - 2025 Informe Mensual de Ejecución contractual formato GTH-F -062 versión 10



		• Documento GTH-F-074 V 05 Entrega Contratista bienes - cuenta correspondiente a Diciembre/2025. • Diagrama Horario Instructor – Sofia Plus • Reporte de Tiempos de Apoyo a la Formación – Sofia Plus • Guías de aprendizaje utilizadas en el mes • Evidencias mensuales de ejecución contractual Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025 Actualizó en la Plataforma Secop II, El plan de pagos, con los archivos de Gestión Financiera y Gestión Contractual, según Circular No. 1-3-2020-000054, Lineamientos Tramite de pagos Honorarios Contratistas"
Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente	SI	Evaluó según el Manual de Evaluación vigente, las evidencias de aprendizaje: conocimiento – producto – desempeño de los aprendices en cuanto a autenticidad, calidad, y pertinencia, teniendo en cuenta la estructura



		curricular del programa de formación Técnico en programación de software 233104 V2, para establecer los criterios de evaluación y emitir los juicios de evaluación en cada Competencia y sus resultados de aprendizaje: Competencias de Grado 10º 240201530 - Resultado de aprendizaje de la Inducción, 220501046 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información. 220501092 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico Competencias de Grado 11º 220501113- Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos. 220501096- Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo Transversales Grado 11: 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. 240201533 Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales. 240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los
--	--	---



		criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. 220601501 Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales. 240201524 Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo 240201526 Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. 210201501 Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Fichas grado 11: IET simón Bolívar (Ibagué)- ficha 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello)-ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 2921709 Fichas grado 10: IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima)-ficha 3167095
--	--	---



		IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 3167093 Se evidencia en: Plataforma Sofiaplus – Reporte de Juicios Evaluativos
Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	SI	Conformó equipo de trabajo con los instructores del área de Programación de Software AMT del Centro de Comercio y Servicios regional Tolima, gestionando la formulación y aprobación del proyecto formativo para la formación Técnico en programación de software de grados Décimo/2025: proyecto: Código Proyecto 3197358 para la ficha 3167095-3167093 Código Proyecto: 2693519, para las fichas 2921734, 2921708 y 2921709, se actualizaron las guías de aprendizaje Se evidencia en: Plataforma Sofiaplus plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025
Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de	SI	Orientó la competencia de Inducción en grado Décimo/2025 240201530 - Resultado de aprendizaje de la Inducción RAP: Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de



ejecutar acciones de formación.		acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional. Instituciones y fichas a cargo del Instructor: IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima)-ficha 3167095 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 3167093 GOR-F-84_Formato_de_Acta_V02 de la formación SENA GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V02 de la formación SENA Se evidencia en: GC_65781640_37525_MAR_2025
Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	SI	Verificó en cada formación la asistencia, reportando a la Institución educativa las novedades de Inasistencia para verificar su justificación: Creó la Ruta de aprendizaje y asoció los aprendices a la Ruta. Ficha grado Décimo: 3167095-3167093. Verificó el reporte de aprendices matriculados en cada ficha de grado Décimo en las instituciones Educativas a su cargo. Ficha: 3167095-3167093. Registró los juicios evaluativos en nuestra plataforma Sofía plus vistos en grado 10 y 11 de Febrero a Diciembre/2025 Se evidencia en Plataforma Sofiaplus: Listado de Aprendices asociados a la ruta, reporte de juicios evaluativos, Reporte de aprendices por ficha.



hallazgos en el registro de la información.		Fichas grado 11: IET simón Bolívar (Ibagué)- ficha 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello)-ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 2921709 Fichas grado 10: IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima)-ficha 3167095 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 3167093
Diseñar, actualizar y apoyar el fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.	SI	Diseñó materiales de formación para el programa de formación Técnico en Programación de Software, proyectos formativos: Código Proyecto: 2693519, para las fichas 2921708, 2921734 y 2921709, Código Proyecto 3197358 para la ficha 3167093-3167095. Activadores cognitivos, Sondeos, Juegos interactivos en línea de agilidad mental y concentración. Rubricas y listas de Chequeo Presentación en Power Point Talleres Prácticos Se evidencia en las guías de aprendizaje: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025



Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.	SI	Diseño y actualizó las guías de aprendizaje en las competencias técnicas según el programa de formación Técnico en Programación de Software programa de formación. No.233104 V2 Guías de formación: • Guía de Aprendizaje No. 0 – 240201530 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción • Guía de Aprendizaje No. 1 – 220501046 - Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información • Guía de Aprendizaje No. 2 – 220501092 – Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico. RAP 1 Caracterizar la información a recolectar de acuerdo con las necesidades del cliente. • Guía de Aprendizaje No. 3 – 220501092 – Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico. RAP 2 Interpretar el informe de requisitos de la solución conforme a la identificación de las necesidades del negocio. • Guía de Aprendizaje No. 4 – 220501113 – Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requerimientos técnicos. RAP 1 Construir la base de datos según requerimientos del cliente. • Guía de Aprendizaje No. 5 – 220501113 – Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requerimientos técnicos. RAP 2 Programar sentencias SQL
--	-----------	---



		en un sistema manejador de base de datos según requerimientos del cliente. • Guía de Aprendizaje No. 6 – 220501096 – Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. RAP 1 Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado. • Guía de Aprendizaje No. 7 – 220501096 – Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. RAP 2 Crear componentes Front -End del software de acuerdo con las necesidades del cliente. • Guía de Aprendizaje No. 8 – 220501096 – Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. RAP 3 Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado. Se evidencia en: plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025
Apoyar el seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	SI	Apoyó el seguimiento a la acción de formación profesional integral de manera presencial en cada una de las fichas asignadas, a través de los procedimientos y formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y dando cumplimiento al reglamento del aprendiz, y Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 V5. Los formatos utilizados:



		➤ Programa de formación Técnico en Programación de Software No 233104 V2 ➤ Proyecto Formativo Técnico en Sistemas y Técnico en programación de Software códigos proyectos: 3197358 Y No.2693519 ➤ GFPI-F-135 V4 Guía de Aprendizaje ➤ GOR-F-084_Formato_de_Acta_V02 ➤ GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V02 ➤ GFPI-F-147 V05 Formato de Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva. ➤ GFPI-F-023 V05 y V06 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva. Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	SI	Actuó como gestor de proyecto verificando y realizando el seguimiento a la trazabilidad a los proyectos formativos para la formación Técnico en Programación de Software: Proyecto Formativo Grado Décimo- No 3197358 Ficha 3167095-3167093 Proyecto Formativo Grado Once - No 2693519 Fichas 2921734 -2921708 y 2921709



		Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle), Territorium y formación por proyectos; así mismo la implementación de las TICS en los encuentros sincronicos y asincrónicos que lo ameriten en las plataformas Microsoft Teams, Google Meet y demás disponibles en los procesos de formación en la web	SI	Aplicó en la FPI Técnico en programación de software por parte de sus aprendices el uso de plataformas virtuales y herramientas TIC como: Herramientas Google y Microsoft. Así sus aprendices interactuaron adecuadamente y desarrollaron habilidades en su manejo de herramientas TIC. Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Colaborar y apoyar la Conformación de equipos ejecutores para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar	SI	Colaboró y apoyó la conformación de las reuniones de comité de seguimiento y evaluación de la formación Técnico en Programación de Software en las



programas afines de la misma red.		Instituciones educativas a su cargo dos veces en la vigencia año 2025. Se evidencia en: IE Guillermo Angulo Gómez: Primer comité Mes de Mayo/2025 Segundo Comité mes de Octubre/2025 IET simón Bolívar : Primer comité Mes de Mayo/2025 Segundo Comité mes de Septiembre/2025 IET Marco fidel Suarez: Primer comité Mes de Mayo/2025 Segundo Comité mes de Septiembre/2025 IET General Roberto Leyva : Primer comité Mes de Mayo/2025 Segundo Comité mes de Septiembre/2025 Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025
Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato y los pagos mensuales de seguridad social, dando estricto	SI	Atendió oportunamente los requerimientos y asistió a las reuniones de área del programa de articulación con la media técnica de Febrero a Noviembre de 2025: Febrero 5, 6,7 Y 11 /2025 Inducción Instructores AMT Junio 16,17,18,19,20,24,25,26,27 Fortalecimiento pedagógico, capacitación



cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.		Taller fortalecimiento del Ser Institucional. Julio 1, 2, 3,4 capacitación procesos administrativos relacionados con la FPI, entrega de cuenta de cobro. Octubre 8 Sensibilización ETP Octubre 24 Reunión AMT- orientaciones proceso cadena de formación Noviembre 7 Capacitación formato F023 y proceso de cierre del contrato de prestación de servicios e informe final. Noviembre 30 Reunión informe final cierre contrato de prestación de servicios Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 Cumplió con la entrega de los informes contractuales y realizó el pago de la seguridad social de febrero a diciembre de 2025. Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GF_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GF_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GF_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GF_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GF_65781640_37525_JUN_2025
--	--	---



		GC_65781640_37525_JUL_2025 GF_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GF_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GF_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GF_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GF_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025 GF_65781640_37525_DIC_2025 Actualizó en la Plataforma Secop II, El plan de pagos, con los archivos de Gestión Financiera y Gestión Contractual, según Circular No. 1-3-2020-000054, Lineamientos Tramite de pagos Honorarios Contratistas"
Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente, cuando la formación así lo amerite.	SI	Gestionó con sus instituciones educativas asignadas, el reporte de los juicios evaluativos correspondientes a las competencias transversales y sus resultados de aprendizaje contenidos en el programa de formación No 233104 V2 Técnico en Programación de Software. Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_OCT_2025 Registró los juicios Evaluativos de las competencias Transversales y sus resultados de aprendizaje en las Fichas: 2921734-2921708-2921709 Se evidencia en:



		Plataforma Sofiaplus – Reporte de Juicios Evaluativos por Ficha.
Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	SI	Apoyó y orientó a sus aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, sensibilizando a los aprendices del grado décimo y once la importancia y las alternativas para la realización de las horas de etapa practica; así mismo, en el conocimiento y divulgación del reglamento del aprendiz. Realizó seguimiento de la etapa practica verificando la información contenida en los formatos: GFPI-F-147 V04. Bitácoras de seguimiento Etapa Practica GFPI-F-023 V5 y GFPI-F-023 V6– Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva IET simón Bolívar: Ficha 2921708 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET General Roberto Leyva: Ficha 2921709 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET Marco Fidel Suarez: Ficha 2921734 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). Se Evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025



		GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	SI	Apoyó la revisión de la documentación requerida para optar por la certificación en grados Once de 2025 de las Instituciones Educativas a su cargo. Realizó la descarga de la documentación de certificación de los grados Once/2025 (Acta de Grado, Certificación) de las Instituciones a su cargo para ser entregados en las ceremonias de graduación. IET Simón Bolívar Ficha 2921708: 19 aprendices certificados IET General Roberto Leyva: 14 aprendices certificados IE MARCO FIDEL SUAREZ: 19 aprendices certificados. Se evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_NOV_2025
El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual; cuando la formación o el perfil así lo requiera.	SI	La instructora se encuentra certificada en la competencia: 240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO Se evidencia en: https://certificados.sena.edu.co



Apoyar el seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, y/o herramientas de colaboración en línea de las tics, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)	SI	Realizó seguimiento mensual a sus aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, programando la competencia: 999999999-Resultados de aprendizaje etapa practica Resultado Aprendizaje: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión verificando la información contenida en los formatos: GFPI-F-147 V04. Bitácoras de seguimiento Etapa Practica GFPI-F-023 V5 y GFPI-F-023 V6– Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva IET simón Bolívar: Ficha 2921708 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET General Roberto Leyva: Ficha 2921709 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET Marco Fidel Suarez: Ficha 2921734 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET Guillermo Angulo Gómez : Ficha 3167095(Julio-Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre del año 2025).
--	-----------	--



		IET General Roberto Leyva : Ficha 3167093(Julio-Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre del año 2025). Se Evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Apoyar el seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)	SI	La instructora verificó mensualmente el correcto diligenciamiento del formato para Etapa práctica (GFPI-F-147 V4 – Formato Bitácora de seguimiento Etapa Productiva). De las horas realizadas por sus aprendices de grados Decimo y Once en las Instituciones Educativas a su cargo: IET simón Bolívar: Ficha 2921708 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET General Roberto Leyva: Ficha 2921709 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET Marco Fidel Suarez: Ficha 2921734 (Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre del año 2025). IET Guillermo Angulo Gómez : Ficha 3167095(Julio-Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre del año 2025).



		IET General Roberto Leyva : Ficha 3167093(Julio-Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre del año 2025). Se Evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_FEB_2025 GC_65781640_37525_MAR_2025 GC_65781640_37525_ABR_2025 GC_65781640_37525_MAY_2025 GC_65781640_37525_JUN_2025 GC_65781640_37525_JUL_2025 GC_65781640_37525_AGO_2025 GC_65781640_37525_SEP_2025 GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025 GC_65781640_37525_DIC_2025
Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada 27 GTH-F-075 V09 aprendiz. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)	SI	Revisó la entrega por parte de sus aprendices del grado Decimo el formato Parcial: GFPI-F-023 V06 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva y grado Once el formato final: GFPI-F-023 V05 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva. IET simón Bolívar (Ibagué)- ficha 2921708 IE Marco fidel Suarez (Coello)-ficha 2921734 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 2921709 Fichas grado 10: IE Guillermo Angulo Gómez (Coyaima)-ficha 3167095 IET General Roberto Leyva (Saldaña)-ficha 3167093 Se Evidencia en: Plataforma Secop II GC_65781640_37525_OCT_2025 GC_65781640_37525_NOV_2025



Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. (Cuando aplique en seguimiento a etapa productiva)	Esta obligación no fue requerida en el periodo contractual actual.	Esta obligación no hizo parte de las actividades asignadas a la instructora durante la vigencia contractual; por ello, no fue necesario generar productos ni evidencias asociadas.
Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo con su especialidad, cuando la entidad lo requiera	Esta obligación no fue requerida en el periodo contractual actual.	Esta obligación no hizo parte de las actividades asignadas a la instructora durante la vigencia contractual; por ello, no fue necesario generar productos ni evidencias asociadas.
Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso, cuando así se requiera.	Esta obligación no fue requerida en el periodo contractual actual.	Esta obligación no hizo parte de las actividades asignadas a la instructora durante la vigencia contractual; por ello, no fue necesario generar productos ni evidencias asociadas.
Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen	Esta obligación no fue requerida en el periodo contractual actual.	Esta obligación no hizo parte de las actividades asignadas a la instructora durante la vigencia contractual; por ello, no fue necesario generar productos ni evidencias asociadas.



para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta...". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101200166		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/02/2025	04/04/2026	\$4.231.550,000

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento del proceso de supervisión técnica, documental y administrativa efectuado durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 7543970 de 2025, se deja constancia de que la contratista **Gloria Yazmin Giraldo Salgado** desarrolló satisfactoriamente las actividades establecidas en el objeto contractual, orientadas a impartir Formación Profesional Integral en el programa Técnico en Programación de Software para las instituciones educativas Simón Bolívar, Guillermo Angulo Gómez, Marco Fidel Suarez y General Roberto Leyva, vinculadas al programa de Articulación con la Media del Centro de Comercio y Servicios.

La contratista ejecutó sus horas de formación mensuales, orientando FPI programa de formación Técnico en Programación de Software Diseño Curricular No 233104 V2 en:

IET Guillermo Angulo Gómez (Modalidad – Técnica) Ficha Grado Decimo No 3167095

IET Simón Bolívar (Modalidad -Técnica) ficha Grado once No. 2921708

IE Marco Fidel Suarez (Modalidad – Académica) ficha grado 11 No. 2921734

IET General Roberto Leyva (Modalidad Técnica) ficha grado 10 No. 3167093- ficha grado 11 No. 2921709

La formación fue desarrollada conforme a los lineamientos del Manual de Articulación SENA vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones pedagógicas, metodológicas y administrativas aplicables.

Durante la vigencia contractual, la instructora ejecutó de manera integral todas las actividades asociadas al objeto del contrato, con estas actividades desarrolladas:

Orientación de la Formación Profesional Integral (FPI):



Impartió formación presencial en el programa Técnico en Programación de Software (código 233104 V2) para los grados 10º y 11º de las instituciones asignadas (IET Guillermo Angulo Gómez -IET Simón Bolívar - IE Marco Fidel Suarez -IET General Roberto Leyva).

- Aplicó estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación conforme al proyecto formativo y al diseño curricular vigente.

Diseño y actualización de material pedagógico:

- Elaboró, ajustó y actualizó las guías de aprendizaje requeridas para el desarrollo de las competencias técnicas del programa.
- Produjo materiales de apoyo como talleres, rúbricas, listas de chequeo, presentaciones, activadores cognitivos y recursos interactivos.

Planeación pedagógica y programación académica:

- Realizó la planeación pedagógica de los proyectos formativos de grados 10º y 11º, garantizando coherencia con el diseño curricular.
- Presentó oportunamente la programación mensual de actividades en Sena Sofía Plus, alineada con el calendario del Centro de Comercio y Servicios.

Seguimiento académico y administrativo:

- Reportó mensualmente la información requerida para cuentas de cobro, novedades, asistencia, actas e informes contractuales.
- Registró juicios evaluativos, rutas de aprendizaje y asociación de aprendices en los tiempos establecidos.

Evaluación de los aprendizajes:

- Evaluó las evidencias de aprendizaje (conocimiento, producto, desempeño) de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente, generando los juicios respectivos en las competencias técnicas y transversales.

Gestión y seguimiento de la etapa productiva:

- Orientó a los aprendices sobre el proceso de etapa productiva, sus requisitos y alternativas de realización.
- Verificó bitácoras, formatos F-023 y seguimiento mensual de las horas desarrolladas por los aprendices de las fichas a cargo.

Apoyo a la certificación de aprendices:

- Revisó la documentación requerida para certificación de aprendices de grado 11º.



- Descargó y organizó actas de grado y certificaciones para las ceremonias de graduación de las instituciones asignadas.

Participación en reuniones institucionales:

- Asistió a reuniones técnicas, pedagógicas, administrativas y de seguimiento convocadas por la supervisión.
- Participó en comités de seguimiento académico en cada institución educativa durante el año.

Aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA):

- Utilizó los procedimientos y formatos del SIGA durante la ejecución de las actividades formativas y administrativas.

Uso e implementación de TIC y plataformas institucionales:

- Empleó herramientas TIC, plataformas virtuales y recursos digitales necesarios para el fortalecimiento de los procesos formativos y para el desarrollo de la formación por proyectos.

Participación en equipos de desarrollo curricular:

- Conformó equipos interdisciplinarios para la actualización de proyectos formativos y el diseño de actividades de aprendizaje.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 2/26/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente



contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$,000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$,000
Valor de las reducciones	\$,000
Valor final del negocio jurídico	\$,000
Valor ejecutado	\$,000
Valor pagado	\$41.702.233,000
Valor por pagar	\$613.268,000
Valor para liberar	\$,000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma Diciembre 04 del 2025.

EDNA PAOLA OSORIO MUÑOZ

Supervisor del contrato